



**ADENDA 001**  
**PROCESO LICITACION PUBLICA NÚMERO 053 DE 2018**

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN, COORDINACION Y ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2018, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CULTURA COMO BASE DE LA IDENTIDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA DIVERSIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL TOLIMA."

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Departamental No. 1585 de 2016, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.10 del Pliego de Condiciones, del proceso de Licitación Pública No. 053 de 2018, y en consecuencia a las respuestas dadas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, procede a Adendar de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN No. 1:** Modificar los numerales 2.3.2 EXPERIENCIA y 2.3.3 EXPERIENCIA ACREDITADA, los cuales quedarán así:

**2.3.2 EXPERIENCIA.**

Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos con acta de liquidación respectivamente, CELEBRADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS con Entidades públicas y/o privadas en los últimos DIEZ (10) años anteriores a la audiencia de cierre del proceso, que cumplan los siguientes requisitos:

El proponente deberá presentar máximo cinco (5) contratos que contengan un objeto y/o ejecución afín y/o similar al objeto del presente proceso, entendido como afín y/o similar: SERVICIOS LOGÍSTICOS Y/O OPERATIVOS Y/O TECNICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y/O COORDINACION Y/O ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS ARTISTICOS Y/O CULTURALES Y/O FERIAS Y/O CARNAVALES.

La sumatoria de los contratos deberán contener los siguientes códigos certificados como experiencia en el RUP: 90151800, 93141700, 82101500, 90101600, 80141900, 80111600. El valor sumado de los contratos aportados en SMLMV a la fecha de terminación debe ser mayor o igual al presupuesto oficial estimado. Dichos contratos deben haber sido celebrados y

terminados dentro de los últimos diez (10) años a la fecha del cierre del proceso. Uno (1) de los contratos deberá haber sido ejecutado con entidad pública.

CLASIFICACION	DESCRIPCION
90151800	Clase : Carnavales y ferias
93141700	Clase : Cultura
82101500	Clase : Publicidad impresa
90101600	Clase : Servicios de banquetes y Catering
80141900	Clase : Exhibiciones y Ferias Comerciales
80111600	Clase: Servicio de Personal Temporal

El Proponente debe acreditar esta experiencia con el certificado del RUP, mínimo uno (1) de los contratos presentados deberá ser celebrado con entidad pública. El valor sumado de los contratos aportados en SMLMV a la fecha de terminación debe ser mayor o igual al presupuesto oficial estimado.

Dichos contratos deben haber sido celebrados y terminados dentro de los últimos diez (10) años a la fecha del cierre del proceso.

### 2.3.3 EXPERIENCIA ACREDITADA

Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo CINCO (5) contratos con acta de liquidación respectivamente, CELEBRADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS con Entidades públicas y/o privadas en los últimos DIEZ (10) años anteriores a la audiencia de cierre del proceso, que cumplan los siguientes requisitos:

- Los contratos deberán acreditarse mediante copia y en caso de tener adiciones anexar su copia que permitan la verificación
- Copia del acta de liquidación debidamente suscrita por el contratista y la entidad contratante.
- Que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- Que la sumatoria de los contratos aportados presente una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.
- Que contengan un objeto y/o ejecución afín y/o similar al objeto del presente proceso, entendido como afín y/o similar: SERVICIOS LOGÍSTICOS Y/O OPERATIVOS Y/O TECNICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y/O COORDINACION Y/O ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS ARTISTICOS Y/O CULTURALES Y/O FERIAS Y/O CARNAVALES.
- Se requiere que al menos UN (1) contrato haya sido suscrito con entidad pública.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar



la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.

- Cuando el oferente presente contratos de experiencia, en los cuales conste que participó en la ejecución bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estos deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos en este numeral.
- En caso de unión temporal o consorcio será válida la acreditación de este requisito por cualquiera de sus integrantes.
- Si los contratos vienen liquidados en moneda diferente al peso, el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la Republica a la fecha de terminación del respectivo contrato.

**NOTA 1:** El DEPARTAMENTO DEL TOLIMA se reserva el derecho de verificar la información consignada en los contratos.

**NOTA 2:** En caso de presentarse más de CINCO (5) contratos la Entidad hará la verificación correspondiente sobre los CINCO (5) primeros siguiendo la foliación consecutiva que se consigne en la propuesta original.

**NOTA 3:** Se aceptará la acreditación de la experiencia requerida con un (1) contrato, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el presente numeral.

**NOTA 4:** De conformidad al numeral 2.5, artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *"Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes"*. Para dar aplicación a lo anterior, se tendrá en cuenta la experiencia de la persona que acredite los requisitos de experiencia establecidos en el presente numeral.

No cumplir con todos y cada uno de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico establecidos en el presente capítulo, dará lugar a que la propuesta sea INHABILITADA.

**MODIFICACIÓN No. 2:** De igual manera el cronograma quedara de la siguiente manera:

**1.14 CRONOGRAMA**

El cronograma previsto para el presente proceso es:

Actividad	Fecha	Lugar
-----------	-------	-------

Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	07/05/2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Oficina de la Dirección de Contratación, en horario de atención al público.
Publicación aviso convocatoria pública	07/05/2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Oficina de la Dirección de Contratación, en horario de atención al público
Publicación estudios y documentos previos	07/05/2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Oficina de la Dirección de Contratación, en horario de atención al público
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	07/05/2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Oficina de la Dirección de Contratación, en horario de atención al público
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 8 al 22 de Mayo de 2018	Oficina de la Dirección de Contratación, en horario de atención al público o correo electrónico <a href="mailto:dcontratos@outlook.com">dcontratos@outlook.com</a>
Publicación de las Observaciones y Respuestas y apreciaciones de la DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – Tolima frente a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25/05/2018	En la página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , y En la Oficina de Contratación del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/05/2018	En la página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , y En la Oficina de Contratación del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Publicación pliego de condiciones definitivo	25/05/2018	En la página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , y En la Oficina de Contratación del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Audiencia de asignación de Riesgos y Aclaración del alcance y contenido de los pliegos	28/05/2018 9:00 Am	Oficina de la Dirección de Contratación (Exclusivamente)
Expedición de Adendas	29/05/2018	En la página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , y En la Oficina de Contratación del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Presentación de Ofertas	05/06/2018 9:00 Am	EXCLUSIVAMENTE en la Oficina de Contratación ubicada en el segundo (2) piso del edificio de la gobernación.
Informe de presentación de Ofertas-Audiencia de Cierre y apertura de propuestas	05/06/2018 9:00 Am	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Oficina de la Dirección de Contratación, en horario de atención al público.
Plazo para la Evaluación de Ofertas	Del 6 al 8 de junio de 2018	Comité técnico asesor y evaluador.



**GOBERNACION DEL TOLIMA**  
Secretaría de Educación y Cultura



Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08/06/2018	En la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , y En la Oficina de Contratación del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 12 al 18 de junio de 2018	En la Oficina de Contratación del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. y correo electrónico: <a href="mailto:dcontratos@outlook.com">dcontratos@outlook.com</a>
Publicación de las respuestas a las observaciones a la evaluación de las ofertas	20/06/2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	20/06/2018 11:00 am	En la Oficina de Contratación del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	20/06/2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la resolución de adjudicación	EXCLUSIVAMENTE en la Oficina de Contratación del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Los demás aspectos del pliego de condiciones definitivo, siguen vigentes.

Publíquese la presente adenda en la página del portal único de contratación estatal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Ibagué - Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2018.

**JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA**  
Secretario de Educación y Cultura  
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Proyección: Henry Díaz - Contratista D.C.

Revisión y aprobación técnica: CARLOS EDUARDO LEAL LOZANO  
Director Cultura - SECD

Revisión Jurídica: CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR  
PU, GABS - SECD

**Soluciones que transforman**